



“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”



ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

PLANTEL 5 “JOSÉ VASCONCELOS”

COMUNICADO

A la comunidad universitaria y al público en general

A las 5 personas integrantes del alumnado, a quienes se les implementó una medida provisional de expulsión, se les atribuye la posible comisión de conductas delictivas y disciplinarias que vulneran la legislación mexicana y de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Las autoridades de la Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 5 “José Vasconcelos”, han cumplido cabalmente con las obligaciones que dicta la legislación universitaria al remitir a las personas alumnas al Tribunal Universitario, órgano que analizará y resolverá en definitiva de conformidad con la normativa universitaria y en estricto apego a los derechos humanos y procesales de las personas remitidas.

Al respecto, dicho órgano colegiado ya notificó el inicio del procedimiento disciplinario a las partes interesadas, quienes deberán preparar su defensa, los medios probatorios y alegatos que a su derecho convengan conforme al procedimiento correspondiente.

Por lo anterior, se invita a la comunidad universitaria a evitar llevar a cabo acciones que puedan poner en riesgo la seguridad de sus integrantes e interrumpir el desarrollo de las actividades dentro del Plantel 5.

Reiteramos que toda falta disciplinaria será analizada y, en su caso, sancionada de conformidad con la normativa universitaria.

ATENTAMENTE

Ciudad de México a 28 de febrero 2024

LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL.